

RECIBIDO 05 AGO 2021

Contraloría General del Estado
B O L I V I A

N° 1450

La Paz, 20 de julio de 2021
CGE/SCSL/GR-1444/2021



Señor
Cnl. DESP. Ariel Isidro Torrez Guerra
DIRECTOR EJECUTIVO
CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA POLICIAL
Presente

De mi consideración:

Cursa en este Despacho la nota con CITE: D.E. Nro. 47/2021, con cargo de recepción de fecha 25 de mayo de 2021, por la que remite documentación relativa a las observaciones de los procesos registrados en el Sistema Informático CONTROLLEG II a través del Informe CGE/SCSL/UR/INF-180/2021, de cuya verificación efectuada por Harbey Ballesteros Preciado, dependiente de la Subcontraloría de Servicios Legales, en el marco de lo señalado artículos 51 y 53 del "Reglamento para Registro de Acciones Judiciales, Requerimientos de Pago, Procesos Administrativos Internos, Dictámenes de Responsabilidad e Informes de Auditoría" (RE/CE-027), aprobado mediante Resolución N° CGE/116/2013 del 16 de octubre de 2013, **se evidencia que se efectuaron las correcciones pertinentes.**

Sin perjuicio de lo indicado, respecto a los procesos desactualizados "*se tiene presente*" lo argumentado en el informe COVIPOL-U.A.L.-INF-EAQ-157/2021 de fecha 20 de mayo de 2021; Sin embargo deben realizar las gestiones respectivas a fin de brindar el impulso procesal correspondiente.

Por lo indicado, se devuelve la documentación correspondiente para su adecuado archivo, quedando en la Contraloría General del Estado aquella a la que hace referencia el artículo 56 del citado Reglamento RE/CE-027.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Cinthia Patricia Mendieta Camargo
GERENTE DE REGISTRO Y DJBR a.i.

CMC/HBP
HR: 12471/2021
R.I: SCSL-GR-PR-318/2021
c.c. Archivo
Adj. Fjs.7



GERENCIAS DEPARTAMENTALES	
Santa Cruz Av. Trinidad No. 706, 2° Anillo Teléfono: (3) 3343252 3113630 Fax: (3) 3343355 Santa Cruz de la Sierra	Cochabamba Calle Jordán N° 351 Teléfono: (4) 4234003 Fax: (4) 4234007 Cochabamba
Chuquisaca Calle Bolívar N° 701 esq. Dalence Teléfono: (4) 6453870 Fax: (4) 6913283 Sucre	Oruro Calle 6 de Octubre N° 6259 entre Sucre y Murguía Teléfono: (2) 5277206 Fax: (2) 5277203 Oruro
Potosí Calle Frías N° 66 Teléfono: (2) 6223817 Fax: (2) 6223876 Potosí	Tarija Calle La Madrid N° E-182 Esq. Suipacha Teléfono: (4) 6643779 Fax: (4) 6643604 Tarija
Beni Calle. Nicolás Suárez N° 517 Teléfono: (3) 4620138 Fax: (3) 4620588 Trinidad	Pando Av. 9 de Febrero N° 227 Teléfono: (3) 8422102 Fax: (3) 8422735 Cobija

E. La Resolución N° CGE/116/2013 Reglamento para Registro de Acciones Judiciales, Requerimientos de Pago, Procesos Administrativos Internos, Dictámenes de Responsabilidad e Informes de Auditoría (RE/CE-027), en su Art. 1 establece: "*El presente*

8